

<b>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>	Clave:A10-ES-UT-0060  Páginas: 58
---	---

**N.º de expediente:** A10-CO-UT-2020-0001

**Título:** Servicio de laboratorio principal del programa de control de las aguas subterráneas, superficiales y escorrentía y cultivos de la FUA, programa de vigilancia radiológica ambiental de C.A. El Cabril y C.N. Vandellós y programa de vigilancia ambiental de C.A. El Cabril y de laboratorio de control de calidad del programa de control de las aguas subterráneas, superficiales y escorrentía y cultivos de la FUA, programa de vigilancia radiológica ambiental de C.A. El Cabril, C.N. Vandellós y C.N. Jose Cabrera

## ÍNDICE

### ANEXOS:

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 6: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Pablo Belinchón Toral	REVISADO: Elena Alcaide Trenas	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Juan Luis Santiago Albarrán	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
-------------------------------------	-----------------------------------	--	--	--

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**N.º de expediente: A10-CO-UT-2020-0001**

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

Servicio de laboratorio principal para la ejecución del Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental, (PVRA) de la Fábrica de Uranio de Andújar (FUA), del PVRA de C.A. El Cabril, del PVRA de C. N. Vandellós 1 y Plan de Vigilancia Ambiental (PVA) del C.A. El Cabril, así como el servicio de laboratorio de control de calidad para la ejecución del PVRA de la FUA, del PVRA de C.A. El Cabril, del PVRA de C. N. Vandellós 1 y del PVRA de la Central Nuclear José Cabrera (CNJC).

El contrato incluye las siguientes tareas, detalladas en el pliego de prescripciones técnicas:

##### 1. Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de la FUA

- Análisis, recogida, conservación y transporte de todas las muestras hasta el laboratorio principal y hasta el laboratorio de control de calidad.
- Realización de las medidas “in-situ” requeridas, elaboración de partes de recogida de muestras e incidencias de recogida y transporte y elaboración de los informes de resultados de análisis y de los ficheros de carga de resultados.
- Verificación y calibración de equipos necesarios para la realización de los análisis y la toma de muestras.
- Supervisión en la toma de muestras y elaboración de Informe de toma de muestras.
- Reparación y/o mantenimiento de sondeos.
- Preparación y revisión de procedimientos de muestreo y análisis, y revisión de las fichas de muestreo.

##### 2. Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C.N. Vandellós 1

- Análisis, recogida, conservación, y transporte de todas las muestras hasta el laboratorio principal y hasta el laboratorio de control de calidad.
- Elaboración de partes de recogida de muestras e incidencias de recogida y transporte y elaboración de los informes de resultados de análisis y de los ficheros de resultados Keeper.
- Verificación y calibración de equipos necesarios para la realización de los análisis y la toma de muestras.

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Supervisión en la toma de muestras y elaboración de Informe de toma de muestras.
- Preparación y revisión de procedimientos de muestreo y análisis, y revisión de las fichas de muestreo.
- Censo del uso de la tierra y el agua y elaboración de Informe.

3. Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C.A. El Cabril.

- Transporte de todas las muestras hasta el laboratorio principal y hasta el laboratorio de control de calidad, realizando los correspondientes partes de incidencias en el transporte.
- Análisis de muestras y elaboración de los informes de resultados y fichero Keeper.

4. Servicio de Laboratorio del PVA de C.A. El Cabril.

- Transporte de todas las muestras hasta el laboratorio principal y parte de incidencias en el transporte.
- Análisis de muestras y elaboración de los informes de resultados y envío de ficheros de carga de datos.

5. Servicio de Laboratorio de Control de Calidad del PVRA de la FUA, PVRA de C.A. El Cabril, PVRA de C. N. Vandellós 1 y PVRA de CNJC.

- Análisis de muestras y elaboración de los informes de resultados y envío de ficheros de carga de datos.

## 2. División en lotes

El contrato se divide en 5 lotes atendiendo a los diferentes ámbitos de ejecución, siendo:

- Lote 1: Servicio de Laboratorio Principal del **PVRA de la FUA.**
- Lote 2: Servicio de Laboratorio Principal del **PVRA de C. N. Vandellós 1** en Fase de Latencia.
- Lote 3: Servicio de Laboratorio Principal del **PVRA de C.A. El Cabril.**
- Lote 4: Servicio de Laboratorio del **PVA de C.A. El Cabril.**
- Lote 5: Servicio de Laboratorio de Control de Calidad del PVRA de la FUA, PVRA de C.A. El Cabril, PVRA de C. N. Vandellós 1 y PVRA de CNJC.

## 3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

A10-ES-UT-0059

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

#### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Para todos los lotes: 71620000-0 Servicio de análisis

#### 5. Órgano de contratación.

Comité de Compras de Enresa.

### B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

#### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a un importe máximo de 2.512.062,44 euros (IVA incluido), que sumado a 527.533,11€ de IVA, hace un total de 3.039.595,55 € (IVA incluido).

(a) Presupuesto (sin IVA)	2.512.062,44 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	527.533,11 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>3.039.595,55 €</b>

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

Lote 1: Servicio de Laboratorio Principal del **PVRA de la FUA.**

(a) Presupuesto (sin IVA)	713.388,88 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	149.811,66 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>863.200,54 €</b>

Lote 2: Servicio de Laboratorio Principal del **PVRA de C. N. Vandellós 1** en Fase de Latencia.

(a) Presupuesto (sin IVA)	705.879,40 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	148.234,67 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>854.114,07 €</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A10-CO-UT-0060	0	Junio 2020	5

Lote 3: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C.A. El Cabril

(a) Presupuesto (sin IVA)	637.701,28 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	133.917,27 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>771.618,55 €</b>

Lote 4: Servicio de Laboratorio del PVA de C.A. El Cabril

(a) Presupuesto (sin IVA)	150.568,00 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	31.619,28 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>182.187,28 €</b>

Lote 5: Servicio de Laboratorio de Control de Calidad del PVRA de la FUA, PVRA de C.A. El Cabril, PVRA de C. N. Vandellós 1 y PVRA de CNJC.

(a) Presupuesto (sin IVA)	304.524,88 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	63.950,22 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>368.475,10 €</b>

Dada la especificidad y complejidad de los análisis y tareas se ha estimado un precio para cada uno/a. Se tiene en cuenta que cada laboratorio tiene, en general, unas capacidades más desarrolladas que otras y este contrato cubre una amplia variedad de tipos de análisis por lo que puede haber variabilidad en los precios. Esta circunstancia unida a la desaparición progresiva del mercado nuclear justifica la elección de un valor de referencia basado en anteriores licitaciones.

Los precios unitarios máximos de licitación se han determinado para el lote 1 en función de:

- Análisis a realizar
- Tareas de recogida de muestras (incluyendo útiles necesarios para ello)
- Transporte de muestras
- Tareas de verificación de equipos
- Reparación de sondeos, estimando una reparación de un sondeo al año.
- Supervisión de la toma de muestras una vez al año
- Preparación y revisión de procedimientos y fichas de muestreo (1 vez al año)

Los precios unitarios máximos de licitación se han determinado para el lote 2 en función de:

- Análisis a realizar
- Tareas de recogida de muestras (incluyendo útiles necesarios para ello)
- Transporte de muestras

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A10-CO-UT-0060	0	Junio 2020	6

- Tareas de verificación de equipos
- Supervisión de la toma de muestras una vez al año
- Preparación y revisión de procedimientos y fichas de muestreo (1 vez al año)

Los precios unitarios máximos de licitación se han determinado para los lotes 3 y 4 en función de:

- Análisis a realizar
- Transporte de muestras

Los precios unitarios máximos de licitación se han determinado para el lote 5 en función de:

- Análisis a realizar

Las estimaciones se han fijado en función de servicios análogos realizados para Enresa.

Los precios unitarios máximos de licitación a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) son los siguientes:

Lote 1: Servicio de Laboratorio Principal del **PVRA de la FUA**

Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)
<b>AGUA</b>	Alfa total	116	464	79,38
	Beta total y resto	116	464	99,41
	Isotópico U	116	464	166,28
	Ra-226	116	464	167,01
	Ra-228	116	464	124,20
	Th-230	116	464	251,83
	Pb-210	116	464	162,52
	U natural	116	464	67,71
	Determinaciones químicas	1.680	6.720	27,75
<b>ALIMENTOS</b>	Alfa total	2	8	83,08
	Isotópico U	2	8	277,95
	Ra-226	2	8	162,92
	Th-230	2	8	254,54
	Pb-210	2	8	157,46
	U natural	2	8	63,94

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A10-CO-UT-0060	0	Junio 2020	7

El número de análisis indicados es una estimación realizada a partir de la frecuencia de muestreo anual del Programa Principal. Enresa requerirá la realización del número y tipo de análisis que precise.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	535.041,66 €
Costes indirectos (25%)	178.347,22 €
Gastos generales (18%)	128.410,00 €
Beneficio industrial (7%)	49.937,22 €

Lote 2: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C. N. Vandellós 1 en Fase de Latencia.

Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)
<b>AIRE</b>	BT	156	624	107,31
	E. GAMMA	12	48	170,48
	Sr-90	12	48	280,67
	C-14	4	16	239,75
	H-3	4	16	203,16
<b>AGUA DE MAR (AM, AMP)</b>	BT Y BR	88	352	142,67
	E. GAMMA	98	392	177,17
	H-3	88	352	169,07
	Pu-238	98	392	297,52
	Sr-90	10	40	256,92
	Am-241	98	392	311,47
<b>SEDIMENTOS/SUELOS</b>	E. GAMMA	18	72	200,24
	Sr-90	18	72	286,77
	Pu-238	13	52	323,02
	Am-241	13	52	330,47
<b>ORGANISMOS INDICADORES/ALIMENTOS</b>	E. GAMMA	22	88	200,24
	Sr-90	22	88	286,77
	Pu-238	22	88	323,02
	Am-241	22	88	330,47
<b>RADIACIÓN DIRECTA</b>	Lectura TLD	32	128	94,00

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

<b>CENSO USO TIERRA Y AGUA (una vez cada 3 años)</b>	1	550,00
--	---	--------

El número de análisis/tareas indicados es una estimación realizada a partir de la frecuencia de muestreo anual del Programa Principal. Enresa requerirá la realización del número y tipo de análisis que precise.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	529.409,55 €
Costes indirectos (25%)	176.469,85 €
Gastos generales (18%)	127.058,29 €
Beneficio industria (7%)	49.411,56 €

Lote 3: Servicio de Laboratorio Principal del **PVRA de C.A. El Cabril**

Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)
<b>AIRE</b>	BT	364	1.456	49,51
	E. GAMMA	28	112	112,67
	Sr-90	28	112	222,86
	C-14	28	112	181,95
	H-3	28	112	145,35
<b>AGUA</b>	BT Y BR	108	432	84,87
	E. GAMMA	108	432	119,36
	Sr-90	108	432	199,12
	Ni-63	108	432	165,32
	H-3	108	432	111,27
	C-14	108	432	140,99
	Tc-99	20	80	252,79
	I-129	20	80	219,53
<b>SEDIMENTOS/SUELOS</b>	BT	6	24	79,81
	E. GAMMA	20	80	142,43
	Sr-90	14	56	228,97
	Ni-63	6	24	210,39
<b>ORGANISMOS INDICADORES/VEGETACIÓN/</b>	E. GAMMA	16	64	142,43
	Sr-90	14	56	228,97

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

<b>ALIMENTOS</b>	H-3	9	36	180,06
	C-14	9	36	208,38
<b>RADIACIÓN DIRECTA</b>	Lectura TLD	220	880	36,19

El número de análisis indicados es una estimación realizada a partir de la frecuencia de muestreo anual del Programa Principal. Enresa requerirá la realización del número y tipo de análisis que precise.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	478.275,96 €
Costes indirectos (25%)	159.425,32 €
Gastos generales (18%)	114.786,23 €
Beneficio industrial (7%)	44.639,09 €

Lote 4: Servicio de Laboratorio del PVA de C.A. El Cabril.

Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)
<b>AGUAS SUPERFICIALES Y DE ESCORRENTÍA</b>	Sólidos suspensión en	32	128	17,81
	Amonio total	32	128	29,04
	Cloro residual	32	128	50,65
	DBO5	32	128	56,47
	Hidrocarburos	32	128	54,35
	Fósforo total	32	128	28,93
	Nitritos	32	128	24,70
	Amoniaco ionizado no	32	128	30,46
	Cinc total	32	128	20,46
	Cobre soluble	32	128	20,46
	Fenoles	32	128	32,11
<b>AGUAS SUBTERRÁNEAS</b>	Sólidos suspensión en	76	304	17,81
	Amonio total	76	304	29,04
	Cloro residual total	76	304	50,65
	DBO5	76	304	56,47
	Fósforo total	76	304	28,93
	Nitritos	76	304	24,70

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)
	Amoniaco ionizado no	76	304	30,46
	Cinc total	76	304	20,46
	Cobre soluble	76	304	20,46
	Sólidos disueltos totales	76	304	21,52
	Torio químico	76	304	20,46
	Potasio	76	304	20,46

El número de análisis indicados es una estimación realizada a partir de la frecuencia de muestreo anual del programa. Enresa requerirá la realización del número y tipo de análisis que precise.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	112.926,00 €
Costes indirectos (25%)	37.642,00 €
Gastos generales (18%)	27.102,24 €
Beneficio industrial (7%)	10.539,76 €

Lote 5: Servicio de Laboratorio de Control de Calidad del PVRA de la FUA, PVRA de C.A. El Cabril, PVRA de C. N. Vandellós 1 y PVRA de CNJC.

PVRA	Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)
PVRA FUA	AGUA	Alfa total	12	48,00	52,53
		Beta total y resto	24	96,00	72,57
		Isotópico U	12	48,00	139,43
		Ra-226	12	48,00	140,17
		Ra-228	12	48,00	97,36
		Th-230	12	48,00	224,99
		Pb-210	12	48,00	135,68
		U natural	12	48,00	40,86

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

PVRA	Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)
	ALIMENTOS	Alfa total	2	8,00	63,86
		Isotópico U	2	8,00	257,27
		Ra-226	2	8,00	142,24
		Th-230	2	8,00	233,85
		Pb-210	2	8,00	136,78
		U natural	2	8,00	43,25
PVRA CABRIL	AIRE	BT	26,00	104,00	37,21
		E. GAMMA	2,00	8,00	100,37
		Sr-90	2,00	8,00	210,56
		C-14	2,00	8,00	169,65
		H-3	2,00	8,00	133,05
	AGUA	BT Y BR	16,00	64,00	72,57
		E. GAMMA	8,00	32,00	107,06
		Sr-90	8,00	32,00	186,82
		Ni-63	8,00	32,00	153,02
		H-3	8,00	32,00	98,97
		C-14	8,00	32,00	128,69
		Tc-99	2,00	8,00	240,50
		I-129	2,00	8,00	207,23
	SEDIMENTOS/SUELOS	BT	1,00	4,00	67,51
		E. GAMMA	3,00	12,00	130,13
		Sr-90	2,00	8,00	216,67
		Ni-63	1,00	4,00	198,10
	ORGANISMOS INDICADORES/VEGETACIÓN/ALIMENTOS	E. GAMMA	7,00	28,00	130,13
		Sr-90	6,00	24,00	216,67
		H-3	2,00	8,00	167,77
C-14		2,00	8,00	196,08	
RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	32,00	128,00	23,89	
PVRA CNVI	AIRE	BT	26	104	37,21
		E. GAMMA	2	8	100,37
		Sr-90	2	8	210,56
		C-14	1	4	169,65

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

PVRA	Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	
	AGUA DE MAR (AM, AMP)	H-3	1	4	133,05	
		BT Y BR	8	32	72,57	
		E. GAMMA	6	24	107,06	
		H-3	4	16	98,97	
		Pu-238	6	24	227,41	
		Sr-90	2	8	186,82	
		Am-241	6	24	241,36	
	SEDIMENTOS/SUELOS	E. GAMMA	4	16	130,13	
		Sr-90	4	16	216,67	
		Pu-238	3	12	252,91	
		Am-241	3	12	260,36	
	ORGANISMOS INDICADORES/ALIMENTOS	E. GAMMA	6	24	130,13	
		Sr-90	6	24	216,67	
		Pu-238	6	24	252,91	
		Am-241	6	24	260,36	
	RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	4	16	23,89	
	PVRA CNJC	AIRE	BT	52	208	37,21
			AT	52	208	49,50
			E. GAMMA	4	16	100,37
			Fe-55	4	16	207,50
Ni-63			4	16	207,50	
Sr-90			4	16	210,56	
C-14			1	4	169,65	
H-3			1	4	133,05	
AGUA		BT Y BR	12	48	72,57	
		E. GAMMA	14	56	107,06	
		Sr-90	7	28	186,82	
		Ni-63	8	32	153,02	
		H-3	4	16	98,97	
		Fe-55	8	32	188,00	
		Am-241	4	16	241,36	
Pu-238	4	16	227,41			
SEDIMENTOS/SUELOS	Fe-55	4	16	232,50		

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

PVRA	Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)
		Am-241	2	8	260,36
		Pu-238	2	8	252,91
		E. GAMMA	4	16	130,13
		Sr-90	3	12	216,67
		Ni-63	4	16	198,10
	ORGANISMOS INDICADORES/VEGETACIÓN/ALIMENTOS	Sr-90	11	44	216,67
		Fe-55	12	48	232,50
		Am-241	5	20	260,36
		E. GAMMA	13	52	130,13
		Ni-63	13	52	247,50
	RADIACIÓN DIRECTA	Pu-238	5	20	252,91
		Lectura TLD	16	64	23,89

El número de análisis indicados es una estimación realizada a partir de la frecuencia de muestreo anual del Programa de Control de Calidad. Enresa requerirá la realización del número y tipo de análisis que precise.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	228.393,66 €
Costes indirectos (25%)	76.131,22 €
Gastos generales (18%)	54.814,48 €
Beneficio industrial (7%)	21.316,74 €

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

- Lote 1: UT-VIGILANCIA FUA-A
- Lote 2: UT-PVRA/PVA LATENCIA VANDELLÓS 1-A
- Lote 3: UT-PVRA/PVA CABRIL-A
- Lote 4: UT-PVRA/PVA CABRIL-A
- Lote 5: UT-VIGILANCIA FUA-A  
UT-PVRA/PVA LATENCIA VANDELLÓS 1-A  
UT-PVRA/PVA CABRIL-A  
UT-PVRA/PVA CN JOSÉ CABRERA

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A10-CO-UT-0060	0	Junio 2020	14

## 2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2021	2022	2023	2024
Importe total por años	587.929,52 €	641.377,64 €	641.377,64 €	641.377,64 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

### LOTE 1: Servicio de Laboratorio Principal del **PVRA de la FUA**

	2021	2022	2023	2024
UT-VIGILANCIA FUA-A	166.963,36 €	182.141,84 €	182.141,84 €	182.141,84 €

### LOTE 2: Servicio de Laboratorio Principal del **PVRA de C. N. Vandellós 1** en Fase de Latencia

	2021	2022	2023	2024
UT-PVRA/PVA LATENCIA VANDELLÓS 1-A	165.205,81 €	180.224,53 €	180.224,53 €	180.224,53 €

### LOTE 3: Servicio de Laboratorio Principal del **PVRA de C.A. El Cabril**

	2021	2022	2023	2024
UT-PVRA/PVA CABRIL-A	149.249,23 €	162.817,35 €	162.817,35 €	162.817,35 €

### LOTE 4: Servicio de Laboratorio del **PVA de C.A. El Cabril**

	2021	2022	2023	2024
UT-PVRA/PVA CABRIL-A	35.239,33 €	38.442,89 €	38.442,89 €	38.442,89 €

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

LOTE 5: Servicio de Laboratorio de Control de Calidad del PVRA de la FUA, PVRA de C.A. El Cabril, PVRA de C. N. Vandellós 1 y PVRA de CNJC.

	2021	2022	2023	2024
UT-VIGILANCIA FUA-A	12.608,74 €	13.754,98 €	13.754,98 €	13.754,98 €
UT-PVRA/PVA LATENCIA VANDELLÓS 1-A	13.930,27 €	15.196,67 €	15.196,67 €	15.196,67 €
UT-PVRA/PVA CABRIL-A	13.518,51 €	14.747,47 €	14.747,47 €	14.747,47 €
UT-PVRA/PVA CN JOSÉ CABRERA	31.214,27 €	34.051,91 €	34.051,91 €	34.051,91 €
TOTAL	71.271,79 €	77.751,03 €	77.751,03 €	77.751,03 €

### 3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato proyectado se fijará en términos de precios unitarios.

### 4. Posibilidad de Modificación: NO

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 3.391.284,30 euros, y se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación (2.512.062,45 euros), una posible prórroga de 12 meses (628.015,61 euros) y el incremento del 10% en el número de unidades realmente ejecutadas, que no supone modificación según el artículo 309.1 de la LCSP (251.206,25 euros).

Presupuesto base de licitación, IVA excluido	2.512.062,44
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	628.015,61
Incremento 10% no supone modificación	251.206,25
<b>Valor estimado</b>	<b>3.391.284,30</b>

El valor estimado por lotes es el siguiente:

#### Lote 1

Importe total pagadero, IVA excluido	713.388,88
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	178.347,22
Incremento nº de unidades (10%)	71.338,89
<b>Valor estimado</b>	<b>963.074,99</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A10-CO-UT-0060	0	Junio 2020	16

Lote 2

Importe total pagadero, IVA excluido	705.879,40
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	176.469,85
Incremento nº de unidades (10%)	70.587,94
<b>Valor estimado</b>	<b>952.937,19</b>

Lote 3

Importe total pagadero, IVA excluido	637.701,28
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	159.425,32
Incremento nº de unidades (10%)	63.770,13
<b>Valor estimado</b>	<b>860.896,73</b>

Lote 4

Importe total pagadero, IVA excluido	150.568,00
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	37.642,00
Incremento nº de unidades (10%)	15.056,80
<b>Valor estimado</b>	<b>203.266,80</b>

Lote 5

Importe total pagadero, IVA excluido	304.524,88
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	76.131,22
Incremento nº de unidades (10%)	30.452,49
<b>Valor estimado</b>	<b>411.108,59</b>

Por su valor estimado, el contrato proyectado está sujeto a regulación armonizada.

**6. Revisión de precios: NO**

**7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.**

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a 2.512.062,44 € (IVA excluido):

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A10-CO-UT-0060	0	Junio 2020	17

Lote 1: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de la FUA

SERVICIO DE LABORATORIO PRINCIPAL DEL PVRA DE LA FUA					
Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (47 meses)
AGUA	Alfa total	116	464	79,38	36.832,32
	Beta total y resto	116	464	99,41	46.126,24
	Isotópico U	116	464	166,28	77.153,92
	Ra-226	116	464	167,01	77.492,64
	Ra-228	116	464	124,20	57.628,80
	Th-230	116	464	251,83	116.849,12
	Pb-210	116	464	162,52	75.409,28
	U natural	116	464	67,71	31.417,44
	Determinaciones químicas	1.680	6.720	27,75	186.480,00
ALIMENTOS	Alfa total	2	8	83,08	664,64
	Isotópico U	2	8	277,95	2.223,60
	Ra-226	2	8	162,92	1.303,36
	Th-230	2	8	254,54	2.036,32
	Pb-210	2	8	157,46	1.259,68
	U natural	2	8	63,94	511,52
<b>IMPORTE TOTAL</b>					<b>713.388,88</b>

Lote 2: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C. N. Vandellós 1 en Fase de Latencia.

SERVICIO DE LABORATORIO PRINCIPAL DEL PVRA DE C.N. VANDELLOS 1 EN FASE DE LATENCIA					
Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (47 meses)
AIRE	BT	156	624	107,31	66.961,44
	E. GAMMA	12	48	170,48	8.183,04
	Sr-90	12	48	280,67	13.472,16
	C-14	4	16	239,75	3.836,00
	H-3	4	16	203,16	3.250,56

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A10-CO-UT-0060	0	Junio 2020	18

<b>AGUA DE MAR (AM, AMP)</b>	BT Y BR	88	352	142,67	50.219,84
	E. GAMMA	98	392	177,17	69.450,64
	H-3	88	352	169,07	59.512,64
	Pu-238	98	392	297,52	116.627,84
	Sr-90	10	40	256,92	10.276,80
	Am-241	98	392	311,47	122.096,24
<b>SEDIMENTOS/SUELOS</b>	E. GAMMA	18	72	200,24	14.417,28
	Sr-90	18	72	286,77	20.647,44
	Pu-238	13	52	323,02	16.797,04
	Am-241	13	52	330,47	17.184,44
<b>ORGANISMOS INDICADORES/ALIMENTOS</b>	E. GAMMA	22	88	200,24	17.621,12
	Sr-90	22	88	286,77	25.235,76
	Pu-238	22	88	323,02	28.425,76
	Am-241	22	88	330,47	29.081,36
<b>RADIACIÓN DIRECTA</b>	Lectura TLD	32	128	94,00	12.032,00
<b>CENSO USO TIERRA Y AGUA (una vez cada 3 años)</b>			1,00	550,00	550,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>					<b>705.879,40</b>

Lote 3: Servicio de Laboratorio Principal del **PVRA de C.A. El Cabril**

SERVICIO DE LABORATORIO PRINCIPAL DEL PVRA DEL C.A. CABRIL					
Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (47 meses)
<b>AIRE</b>	BT	364	1456	49,51	72.086,56
	E. GAMMA	28	112	112,67	12.619,04
	Sr-90	28	112	222,86	24.960,32
	C-14	28	112	181,95	20.378,40
	H-3	28	112	145,35	16.279,20
<b>AGUA</b>	BT Y BR	108	432	84,87	36.663,84
	E. GAMMA	108	432	119,36	51.563,52
	Sr-90	108	432	199,12	86.019,84
	Ni-63	108	432	165,32	71.418,24

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A10-CO-UT-0060	0	Junio 2020	19

	H-3	108	432	111,27	48.068,64
	C-14	108	432	140,99	60.907,68
	Tc-99	20	80	252,79	20.223,20
	I-129	20	80	219,53	17.562,40
<b>SEDIMENTOS/SUELOS</b>	BT	6	24	79,81	1.915,44
	E. GAMMA	20	80	142,43	11.394,40
	Sr-90	14	56	228,97	12.822,32
	Ni-63	6	24	210,39	5.049,36
<b>ORGANISMOS INDICADORES/VEGETACIÓN/ALIMENTOS</b>	E. GAMMA	16	64	142,43	9.115,52
	Sr-90	14	56	228,97	12.822,32
	H-3	9	36	180,06	6.482,16
	C-14	9	36	208,38	7.501,68
<b>RADIACIÓN DIRECTA</b>	Lectura TLD	220	880	36,19	31.847,20
<b>IMPORTE TOTAL</b>					<b>637.701,28</b>

Lote 4: Servicio de Laboratorio del PVA de C.A. El Cabril.

SERVICIO DE LABORATORIO PRINCIPAL DEL PVA DEL C.A. CABRIL					
Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (47 meses)
<b>AGUAS SUPERFICIALES Y DE ESCORRENTÍA</b>	Sólidos suspensión en	32	128	17,81	2.279,68
	Amonio total	32	128	29,04	3.717,12
	Cloro residual	32	128	50,65	6.483,20
	DBO5	32	128	56,47	7.228,16
	Hidrocarburos	32	128	54,35	6.956,80
	Fósforo total	32	128	28,93	3.703,04
	Nitritos	32	128	24,70	3.161,60
	Amoniaco ionizado no	32	128	30,46	3.898,88
	Cinc total	32	128	20,46	2.618,88
	Cobre soluble	32	128	20,46	2.618,88
	Fenoles	32	128	32,11	4.110,08
<b>AGUAS SUBTERRÁNEAS</b>	Sólidos suspensión en	76	304	17,81	5.414,24
	Amonio total	76	304	29,04	8.828,16

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

SERVICIO DE LABORATORIO PRINCIPAL DEL PVA DEL C.A. CABRIL					
Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (47 meses)
	Cloro residual total	76	304	50,65	15.397,60
	DBO5	76	304	56,47	17.166,88
	Fósforo total	76	304	28,93	8.794,72
	Nitritos	76	304	24,70	7.508,80
	Amoniaco ionizado no	76	304	30,46	9.259,84
	Cinc total	76	304	20,46	6.219,84
	Cobre soluble	76	304	20,46	6.219,84
	Sólidos totales disueltos	76	304	21,52	6.542,08
	Torio químico	76	304	20,46	6.219,84
	Potasio	76	304	20,46	6.219,84
<b>IMPORTE TOTAL</b>					<b>150.568,00</b>

Lote 5: Servicio de Laboratorio de Control de Calidad del PVRA de la FUA, PVRA de C.A. El Cabril, PVRA de C. N. Vandellós 1 y PVRA de CNJC.

SERVICIO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL PVRA FUA, CABRIL, CNVI Y CNJC						
PVRA	Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (47 meses)
PVRA FUA	AGUA	Alfa total	12	48,00	52,53	2.521,44
		Beta total y resto	24	96,00	72,57	6.966,72
		Isotópico U	12	48,00	139,43	6.692,64
		Ra-226	12	48,00	140,17	6.728,16
		Ra-228	12	48,00	97,36	4.673,28
		Th-230	12	48,00	224,99	10.799,52
		Pb-210	12	48,00	135,68	6.512,64
		U natural	12	48,00	40,86	1.961,28
	ALIMENTOS	Alfa total	2	8,00	63,86	510,88
		Isotópico U	2	8,00	257,27	2.058,16

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

SERVICIO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL PVRA FUA, CABRIL, CNVI Y CNJC						
PVRA	Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (47 meses)
		Ra-226	2	8,00	142,24	1.137,92
		Th-230	2	8,00	233,85	1.870,80
		Pb-210	2	8,00	136,78	1.094,24
		U natural	2	8,00	43,25	346,00
		<b>IMPORTE TOTAL</b>				
PVRA CABRIL	AIRE	BT	26,00	104,00	37,21	3.869,84
		E. GAMMA	2,00	8,00	100,37	802,96
		Sr-90	2,00	8,00	210,56	1.684,48
		C-14	2,00	8,00	169,65	1.357,20
		H-3	2,00	8,00	133,05	1.064,40
	AGUA	BT Y BR	16,00	64,00	72,57	4.644,48
		E. GAMMA	8,00	32,00	107,06	3.425,92
		Sr-90	8,00	32,00	186,82	5.978,24
		Ni-63	8,00	32,00	153,02	4.896,64
		H-3	8,00	32,00	98,97	3.167,04
		C-14	8,00	32,00	128,69	4.118,08
		Tc-99	2,00	8,00	240,50	1.924,00
		I-129	2,00	8,00	207,23	1.657,84
	SEDIMENTOS/SUELOS	BT	1,00	4,00	67,51	270,04
		E. GAMMA	3,00	12,00	130,13	1.561,56
		Sr-90	2,00	8,00	216,67	1.733,36
		Ni-63	1,00	4,00	198,10	792,40
	ORGANISMOS INDICADORES/VEGETACIÓN/ALIMENTOS	E. GAMMA	7,00	28,00	130,13	3.643,64
		Sr-90	6,00	24,00	216,67	5.200,08
		H-3	2,00	8,00	167,77	1.342,16
		C-14	2,00	8,00	196,08	1.568,64
	RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	32,00	128,00	23,89	3.057,92
	<b>IMPORTE TOTAL</b>					<b>57.760,92</b>



Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A10-CO-UT-0060	0	Junio 2020	22

SERVICIO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL PVRA FUA, CABRIL, CNVI Y CNJC							
PVRA	Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (47 meses)	
PVRA CNVI	AIRE	BT	26	104	37,21	3.869,84	
		E. GAMMA	2	8	100,37	802,96	
		Sr-90	2	8	210,56	1.684,48	
		C-14	1	4	169,65	678,60	
		H-3	1	4	133,05	532,20	
	AGUA DE MAR (AM, AMP)	BT Y BR	8	32	72,57	2.322,24	
		E. GAMMA	6	24	107,06	2.569,44	
		H-3	4	16	98,97	1.583,52	
		Pu-238	6	24	227,41	5.457,84	
		Sr-90	2	8	186,82	1.494,56	
		Am-241	6	24	241,36	5.792,64	
	SEDIMENTOS/SUELOS	E. GAMMA	4	16	130,13	2.082,08	
		Sr-90	4	16	216,67	3.466,72	
		Pu-238	3	12	252,91	3.034,92	
		Am-241	3	12	260,36	3.124,32	
	ORGANISMOS INDICADORES/ALIMENTOS	E. GAMMA	6	24	130,13	3.123,12	
		Sr-90	6	24	216,67	5.200,08	
		Pu-238	6	24	252,91	6.069,84	
		Am-241	6	24	260,36	6.248,64	
	RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	4	16	23,89	382,24	
	<b>IMPORTE TOTAL 47 MESES</b>						<b>59.520,28</b>
	PVRA CNJC	AIRE	BT	52	208	37,21	7.739,68
			AT	52	208	49,50	10.296,00
			E. GAMMA	4	16	100,37	1.605,92
			Fe-55	4	16	207,50	3.320,00
			Ni-63	4	16	207,50	3.320,00
			Sr-90	4	16	210,56	3.368,96
C-14			1	4	169,65	678,60	
H-3			1	4	133,05	532,20	
AGUA		BT Y BR	12	48	72,57	3.483,36	

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

SERVICIO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL PVRA FUA, CABRIL, CNVI Y CNJC							
PVRA	Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (47 meses)	
		E. GAMMA	14	56	107,06	5.995,36	
		Sr-90	7	28	186,82	5.230,96	
		Ni-63	8	32	153,02	4.896,64	
		H-3	4	16	98,97	1.583,52	
		Fe-55	8	32	188,00	6.016,00	
		Am-241	4	16	241,36	3.861,76	
		Pu-238	4	16	227,41	3.638,56	
	SEDIMENTOS/SUELOS	Fe-55	4	16	232,50	3.720,00	
		Am-241	2	8	260,36	2.082,88	
		Pu-238	2	8	252,91	2.023,28	
		E. GAMMA	4	16	130,13	2.082,08	
		Sr-90	3	12	216,67	2.600,04	
		Ni-63	4	16	198,10	3.169,60	
	ORGANISMOS INDICADORES/VEGETACIÓN/ALIMENTOS	Sr-90	11	44	216,67	9.533,48	
		Fe-55	12	48	232,50	11.160,00	
		Am-241	5	20	260,36	5.207,20	
		E. GAMMA	13	52	130,13	6.766,76	
		Ni-63	13	52	247,50	12.870,00	
		Pu-238	5	20	252,91	5.058,20	
	RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	16	64	23,89	1.528,96	
	<b>IMPORTE TOTAL</b>						<b>133.370,00</b>
	<b>IMPORTE TOTAL CONTROL DE CALIDAD DEL PVRA FUA, CABRIL, CNVI Y CNJC</b>						<b>304.524,88</b>

### C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

#### 1. Lugar

Para todos los lotes, está previsto ejecutar el contrato en las dependencias del adjudicatario dado que las determinaciones a realizar se deberán hacer en un laboratorio que disponga de los medios y equipos necesarios.

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 24
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

La toma de las muestras para los lotes 1 y 2, y la recogida para su transporte de las muestras en los lotes 3 y 4 se realizarán en la instalación de Enresa correspondiente.

## 2. Plazo de ejecución

De todos los lotes:

- Los contratos resultantes de la licitación de los Lotes 1, 2, 3 y 4 se iniciarán el 9 de febrero de 2021 o el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior, y finalizarán el 31 de diciembre de 2024.
- El contrato resultante de la licitación del Lote 5 se iniciará el 29 de enero de 2021 o el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior y finalizará el 31 de diciembre de 2024.

## 3. Prórrogas

El contrato resultante de cada lote será prorrogable por un plazo máximo de 12 meses.

### D. PROCEDIMIENTO

#### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto

#### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: Sí.

De acuerdo con la GS-4.1 del CSN el servicio de laboratorio principal (Lotes 1, 2 y 3) y el servicio del laboratorio de control de calidad (lote 5) deben ser ejecutados por empresas diferentes, a fin de validar y contrastar los resultados reportados por el laboratorio principal.

Por tanto, conforme al artículo 70.2 de la LCSP, el lote 5, cuyo objeto consiste en la vigilancia y control de la ejecución de los contratos correspondientes a los lotes 1, 2 y 3, no podrá adjudicarse a la misma empresa o empresas que resulten adjudicatarias de dichos lotes. Asimismo, el lote 5, cuyo alcance comprende el servicio de laboratorio de control de calidad del PVRA de la CNJC, no podrá adjudicarse a la empresa que presta el servicio de laboratorio del programa principal del PVRA de la CNJC.

Por tanto, de conformidad con el artículo 70.2 y 99.4.b) de la LCSP la licitación a los distintos lotes está sujeta a las siguientes condiciones:

- Una misma empresa puede licitar a los lotes 1, 2, 3 y 4.
- Una misma empresa puede licitar a los lotes 4 y 5, dado que el PVA de C.A El Cabril no está sujeto a los controles de calidad objeto del lote 5.
- Una misma empresa no puede licitar a cualquiera de los lotes 1, 2 y 3 y al lote 5 simultáneamente.

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 25
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- La empresa contratista del Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de CNJC (expediente A60-CO-UT-2018-0001), con código de adjudicación E 0060E00086 no podrá licitar al lote 5, porque el adjudicatario de ese lote será el responsable de su control.

Por otra parte, teniendo en cuenta el calendario y la periodicidad de la toma de muestras y los tiempos necesarios para la obtención de los resultados los actuales contratistas del servicio de laboratorio de los programas principales no podrán licitar al lote 5 porque el adjudicatario del lote 5 será responsable de su control. Por tanto, las empresas contratistas de los lotes 1, 2 y 3 del Servicio de Laboratorio Principal del PVRA (expediente A10-CO-UT-2015-0004) con códigos de adjudicación 0000 00X311 (Lote 1), 0000 00X313 (Lote 2) y 0000 00X312 (Lote 3) no podrán licitar al lote 5.

**3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** Las empresas que concurran a los distintos lotes cumpliendo las reglas indicadas en el punto anterior podrán ser adjudicatarias de más de un lote.

**4. Se admite la presentación de la oferta en papel:** NO

**5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:**

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

**La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.**

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

**NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación**

#### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para los lotes 1, 2, 3 y 5, las empresas licitadoras deberán estar inscrita en el Registro Oficial de Empresas Externas del Consejo de Seguridad Nuclear, presentando el correspondiente registro, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 413/1997, de 21 de marzo, sobre protección operacional de los trabajadores externos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 26
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Para el lote 4, no se requieren.

## 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable a los efectos de la acreditación de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación.

## 3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

En función del lote, el volumen anual de negocios deberá ser como mínimo:

- 230.000 euros para el LOTE 1
- 230.000 euros para el LOTE 2
- 200.000 euros para el LOTE 3
- 45.000 euros para el LOTE 4
- 100.000 euros para el LOTE 5

Cifras que no exceden de una vez y media el valor anual medio del contrato.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

***NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.***

## 4. Solvencia técnica y profesional

### **Lote 1: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de la FUA.**

- a) Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo de trabajo. Se deberán incluir los currículos, títulos y acreditaciones de los siguientes perfiles con los requerimientos especificados para cada uno de ellos:

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 27
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Un coordinador del contrato que cumpla con el requisito de ser titulado superior (Licenciado o Graduado en Ciencias o Ingeniería) con experiencia en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas de, al menos, tres años.
- Un responsable de laboratorio o equivalente con una experiencia de al menos tres años en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.
- Tres analistas de laboratorio con experiencia de al menos tres años en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.
- Un técnico con experiencia de al menos tres años en técnicas de muestreo y medidas “in-situ”, en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas. Y que cumpla los siguientes requisitos:
  - Formación en técnicas de muestreo y medidas “in-situ”.
  - Formación en prevención de riesgos laborales.

En cuanto a las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad:

- b) Número de tipo de muestras y análisis que se requieren en el pliego de prescripciones técnicas que hayan sido estudio de intercomparaciones. Se acreditará haber realizado un mínimo de 5 intercomparaciones en los últimos 3 años

Se incluirá el nombre del organismo de la intercomparación, tipo de muestra, de análisis y el año de realización.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- c) Cumplimiento de los valores de AMD indicados en el pliego de prescripciones técnicas y la Guía 4.1 del CSN. Se acreditará mediante declaración responsable.
- d) Relación de procedimientos conforme al sistema de garantía de calidad de recogida de muestras y análisis, que incluyan todas las tipologías de muestras y análisis indicadas en el pliego de prescripciones técnicas

### **Lote 2: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C. N. Vandellós 1.**

- a) Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo de trabajo. Se deberán incluir los currículos, títulos y acreditaciones de los siguientes perfiles con los requerimientos especificados para cada uno de ellos:

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 28
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Un coordinador del contrato que cumpla con el requisito de ser titulado superior (Licenciado o Graduado en Ciencias o Ingeniería) con experiencia en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas de, al menos, tres años.
- Un responsable de laboratorio o equivalente con una experiencia de al menos tres años en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas
- Tres analistas de laboratorio con experiencia de al menos tres años en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.
- Un técnico con experiencia de al menos tres años en técnicas de muestreo, en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnica, y colaboración en elaboración de Informes de Actualización del Censo de Utilización de la Tierra (C.U.T) de acuerdo con la Guía de Seguridad 7.9 Manual de cálculo de dosis en el exterior de las instalaciones nucleares. Y que cumpla los siguientes requisitos:
  - Formación como Técnico Experto en Protección Radiológica en Instalaciones Nucleares.
  - Formación en técnicas de muestreo.
  - Formación en prevención de riesgos laborales.

En cuanto a las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad:

- b) Número de tipo de muestras y análisis que se requieren en el PPT, que hayan sido estudio de intercomparaciones. Se acreditará haber realizado un mínimo de 5 intercomparaciones en los últimos 3 años.

Se incluirá el nombre del organismo de la intercomparación, tipo de muestra, de análisis y el año de realización.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- c) Cumplimiento de los valores de AMD indicados en el pliego de prescripción técnica y la Guía 4.1 del CSN. Se acreditará mediante declaración responsable.
- d) Relación de procedimientos conforme al sistema de garantía de calidad de recogida de muestras y análisis, que incluyan todas las tipologías de muestras y análisis indicadas en el pliego de prescripción técnica.

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 29
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**Lote 3: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C.A. El Cabril.**

- a) Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo de trabajo. Se deberán incluir los currículos, títulos y acreditaciones de los siguientes perfiles con los requerimientos especificados para cada uno de ellos:
- Un coordinador del contrato que cumpla con el requisito de ser titulado superior (Licenciado o Graduado en Ciencias o Ingeniería) con experiencia en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas de, al menos, tres años.
  - Un responsable de laboratorio o equivalente con una experiencia de al menos tres años en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.
  - Tres analistas de laboratorio con experiencia de al menos tres años en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

En cuanto a las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad:

- b) Número de tipo de muestras y análisis que se requieren en el PPT, que hayan sido estudio de intercomparaciones. Se acreditará haber realizado un mínimo de 5 intercomparaciones en los últimos 3 años.

Se incluirá el nombre del organismo de la intercomparación, tipo de muestra, de análisis y el año de realización.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- c) Cumplimiento de los valores de AMD indicados en el pliego de prescripciones técnicas y la Guía 4.1 del CSN. Se acreditará mediante declaración responsable.
- d) Relación de procedimientos conforme al sistema de garantía de calidad de medidas en laboratorio, que incluyan todas las tipologías de muestras y análisis indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.

**Lote 4: Servicio de Laboratorio del PVA de C.A. El Cabril.**

- a) Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo de trabajo. Se deberán incluir al menos los currículos, títulos y acreditaciones de los siguientes perfiles con los requerimientos especificados para cada uno de ellos:

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 30
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Un coordinador del contrato que cumpla con el requisito de ser titulado superior (Licenciado o Graduado en Ciencias o Ingeniería) con experiencia en determinaciones físico-químicas y Programas de Vigilancia Ambientales, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas de, al menos, tres años.
- Un responsable de laboratorio o equivalente con una experiencia de al menos tres años en determinaciones físico-químicas y Programas de Vigilancia Ambientales, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.
- Un analista de laboratorio con experiencia de al menos tres años en determinaciones físico-químicas y Programas de Vigilancia Ambientales, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

En cuanto a las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad:

- b) Número de análisis en matriz agua que se requieren en el PPT, que hayan sido estudio de intercomparaciones. Al menos se acreditará haber realizado un mínimo de 5 intercomparaciones, en los últimos 3 años.

Se incluirá el nombre del organismo de la intercomparación, tipo de muestra, de análisis y el año de realización.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- c) Relación de procedimientos conforme al sistema de garantía de calidad de medidas en laboratorio, que incluyan todas las tipologías de muestras y análisis indicadas en el pliego de prescripción técnica.

**Lote 5: Servicio de Laboratorio de Control de Calidad del PVRA de la FUA, PVRA de C.A. El Cabril, PVRA de C. N. Vandellós 1 y PVRA de CNJC.**

- a) Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo de trabajo. Se deberán incluir los currículos, títulos y acreditaciones de los siguientes perfiles con los requerimientos especificados para cada uno de ellos:
- Un coordinador del contrato que cumpla con el requisito de ser titulado superior (Licenciado o Graduado en Ciencias o Ingeniería) con experiencia en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas de, al menos, tres años.
  - Un responsable de laboratorio o equivalente con una experiencia de al menos tres años en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 31
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

- Tres analistas de laboratorio con experiencia de al menos tres años en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

En cuanto a las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad:

- b) Número de tipo de muestras y análisis que se requieren en el pliego de prescripción técnica que hayan sido estudio de intercomparaciones. Se acreditará haber realizado un mínimo de 5 intercomparaciones en los últimos 3 años.

Se incluirá el nombre del organismo de la intercomparación, tipo de muestra, de análisis y el año de realización.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- c) Cumplimiento de los valores de AMD indicados en el pliego de prescripciones técnicas y la Guía 4.1 del CSN. Se acreditará mediante declaración responsable.
- d) Relación de procedimientos conforme al sistema de garantía de calidad de recogida de análisis, que incluyan todas las tipologías de muestras y análisis indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.

***NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido***

## 5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (nivel II) para todos los lotes.

El licitador tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401, o en su defecto con la UNE-EN ISO/IEC 17025. También serán aceptables sistemas de calidad basados en la norma ANSI/ASME NQA-1 o en el apéndice B del 10 CFR 50.

El licitador, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 32
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- Fotocopia del Anexo técnico con la acreditación ENAC en base a la UNE-EN ISO/IEC 17025, en la que se incluyan las actividades objeto de la contratación.
- En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella. De estimarse falsa la declaración presentada:
  - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del concurso; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad; sin perjuicio de que, además, pueda declararse con respecto al mismo prohibición de contratar ex. art. 71.1.e) de la LCSP.
  - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización de este no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de que pueda declararse la prohibición de contratar del inicial adjudicatario ex. art. 71.1.e) de la LCSP
  - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará su nulidad por la causa prevista en el art. 39.2.a LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos sin perjuicio de que pueda declararse su prohibición de contratar ex. art.71.1.e) de la LCSP.

**6. Adscripción de medios:** No se exige

**7. Garantía provisional:** No se exige

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 33
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Para cada uno de los lotes: Se presentará declaración responsable según Anexo 5 (modelo de criterios técnicos objetivos) que corresponda según el lote para el que se presente oferta, relleno y firmado electrónicamente por representante legal o apoderado de la empresa.

Asimismo, se adjuntará copia de las acreditaciones correspondientes para cada uno de los criterios requeridas en el apartado H.3. del presente documento.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No se admite

#### H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

##### 1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase)

No se establecen.

##### 2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.**

No procede.

##### 3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio** (Segunda fase)

**Para el lote 1:** Se asignarán hasta un **máximo de 51 puntos**, distribuidos del siguiente modo:

- Se valorará, hasta un máximo de 8 puntos, que los isotopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas hayan sido acreditados, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente, otorgándose 2 puntos por cada análisis o determinación acreditada, mediante certificado expedido por organismo competente.

Se acreditará mediante la presentación del certificado UNE-EN ISO/IEC 17025 o equivalente en el que consten los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas.

- Se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, la experiencia superior a 3 años en técnicas de muestreo del técnico de muestreo, en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas, otorgándose 4 puntos cuando la experiencia sea superior a 3 años y menor o igual a 6 años, 6 puntos cuando la experiencia sea superior a 6 años y menor o igual a 10 años y 10 puntos para experiencia superior a 10 años.

Se acreditará mediante presentación de currículos, títulos y acreditaciones correspondientes.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A10-CO-UT-0060	0	Junio 2020	34

- Se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, la experiencia superior a 3 años en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, del coordinador del contrato y el responsable del laboratorio en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas, otorgándose 4 puntos cuando la experiencia sea superior a 3 años y menor o igual a 6 años, 8 puntos cuando la experiencia sea superior a 6 años y menor o igual a 10 años y 10 puntos para experiencia superior a 10 años.

Se acreditará mediante presentación de currículos, títulos y acreditaciones correspondientes.

- Se valorará hasta un máximo de 12 puntos, el compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores, si fuese necesario, por tiempo superior al mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas de un año, otorgándose 2 puntos por mes adicional, hasta un máximo de 6 meses adicionales y 12 puntos.
- Se valorará hasta un máximo de 6 puntos, el compromiso de reducción del plazo para aportar los resultados fijados en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) para los diferentes tipos de muestras, de la siguiente forma:
  - Se valorará con 0,5 puntos por día de reducción del plazo máximo de 30 días fijado en el PPT, desde la recepción de la muestra en el laboratorio de los análisis de los físico-químicos y para los índices de actividad (Uranio natural, AT, BT y BR), hasta un máximo de 2 puntos.
  - Se valorará con 0,5 puntos por día de reducción del plazo para aportar los resultados en el caso de las determinaciones de Isotópico de Uranio, Th-230, Ra-226 y Ra-228 que el PPT fija en 60 días, hasta un máximo de 2 puntos
  - Se valorará con 0,5 puntos por día de reducción del plazo para aportar los resultados en el caso del Pb-210 que el PPT fija en 80 días, hasta un máximo de 2 puntos.
- Se valorará hasta un máximo de 5 puntos, el compromiso de reducción del plazo de emisión del informe oficial, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el PPT en tres meses desde el último día del mes de toma de las muestras. Se valorará con 1 punto por cada día de reducción de dicho plazo, hasta un máximo de 5 días y 5 puntos.

**Para el lote 2:** Se asignarán hasta un **máximo de 51 puntos**, distribuidos del siguiente modo:

- Se valorará, hasta un máximo de 8 puntos, que los isotopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas hayan sido acreditados, según norma UNE-EN

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A10-CO-UT-0060	0	Junio 2020	35

ISO/IEC 17025: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente, otorgándose 2 puntos por cada análisis o determinación acreditada, mediante certificado expedido por organismo competente.

Se acreditará mediante la presentación del certificado UNE-EN ISO/IEC 17025 o equivalente en el que consten los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas.

- Se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, la experiencia superior a 3 años en técnicas de muestreo del técnico de muestreo, en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas, otorgándose 4 puntos cuando la experiencia sea superior a 3 años y menor o igual a 6 años, 6 puntos cuando la experiencia sea superior a 6 años y menor o igual a 10 años y 10 puntos para experiencia superior a 10 años.

Se acreditará mediante presentación de currículos, títulos y acreditaciones correspondientes.

- Se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, la experiencia superior a 3 años en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, del coordinador del contrato y el responsable del laboratorio en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas, otorgándose 4 puntos cuando la experiencia sea superior a 3 años y menor o igual a 6 años, 8 puntos cuando la experiencia sea superior a 6 años y menor o igual a 10 años y 10 puntos para experiencia superior a 10 años.

Se acreditará mediante presentación de currículos, títulos y acreditaciones correspondientes.

- Se valorará hasta un máximo de 12 puntos, el compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores, si fuese necesario, por tiempo superior al mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas de un año, otorgándose 2 puntos por mes adicional, hasta un máximo de 6 meses adicionales y 12 puntos.
- Se valorará con 2 puntos por semana, hasta un máximo de 6 puntos, el compromiso de reducción del plazo para aportar los resultados, desde la recepción de la muestra en el laboratorio que el PPT fija en 80 días.
- Se valorará hasta un máximo de 5 puntos, el compromiso de reducción del plazo de emisión del informe oficial, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el PPT en tres meses desde el último día del mes de toma de las muestras. Se valorará con 1 punto por cuatro días de reducción de dicho plazo, hasta un máximo de 20 días y 5 puntos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A10-CO-UT-0060	0	Junio 2020	36

**Para el lote 3:** Se asignarán hasta un **máximo de 51 puntos**, distribuidos del siguiente modo:

- Se valorará, hasta un máximo de 8 puntos, que los isotopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas hayan sido acreditados, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente, otorgándose 2 puntos por cada análisis o determinación acreditada, mediante certificado expedido por organismo competente.

Se acreditará mediante la presentación del certificado UNE-EN ISO/IEC 17025 o equivalente en el que consten los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas.

- Se valorará, hasta un máximo de 12 puntos, la experiencia superior a 3 años en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, del coordinador del contrato y del responsable del laboratorio, en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas, otorgándose 4 puntos cuando la experiencia sea superior a 3 años y menor o igual a 6 años, 8 puntos cuando la experiencia sea superior a 6 años y menor o igual a 10 años y 12 puntos para experiencia superior a 10 años.

Se acreditará mediante presentación de currículos, títulos y acreditaciones correspondientes.

- Se valorará hasta un máximo de 12 puntos, el compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores, si fuese necesario, por tiempo superior al mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas de un año, otorgándose 2 puntos por mes adicional, hasta un máximo de 6 meses adicionales y 12 puntos.
- Se valorará con 3 puntos por cada semana de reducción, hasta un máximo de 9 puntos, el compromiso de reducción del plazo para aportar los resultados, desde la recepción de la muestra en el laboratorio que el PPT fija en 80 días.
- Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, el compromiso de reducción del plazo de emisión del informe oficial, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el PPT en tres meses desde el último día del mes de toma de las muestras. Se valorará con 2 puntos por cada cuatro días de reducción de dicho plazo, hasta un máximo de 20 días y 10 puntos.

**Lote 4:** Se asignarán hasta un **máximo de 51 puntos**, distribuidos del siguiente modo:

- Se valorará, hasta un máximo de 8 puntos, que los isotopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas hayan sido acreditados, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente, otorgándose 2 puntos por cada análisis o

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 37
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

determinación acreditada, mediante certificado expedido por organismo competente.

Se acreditará mediante la presentación del certificado UNE-EN ISO/IEC 17025 o equivalente en el que consten los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas.

- Se valorará, hasta un máximo de 12 puntos, la experiencia superior a 3 años en supervisión de determinaciones físico-químicas y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, del coordinador del contrato y del responsable del laboratorio, en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas, otorgándose 4 puntos cuando la experiencia sea superior a 3 años y menor o igual a 6 años, 8 puntos cuando la experiencia sea superior a 6 años y menor o igual a 10 años y 12 puntos para experiencia superior a 10 años.

Se acreditará mediante presentación de currículos, títulos y acreditaciones correspondientes.

- Se valorará hasta un máximo de 12 puntos, el compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores, si fuese necesario, por tiempo superior al mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas de un año, otorgándose 2 puntos por mes adicional, hasta un máximo de 6 meses adicionales y 12 puntos.
- Se valorará con 2 puntos por día de reducción, hasta un máximo de 10 puntos, el compromiso de reducción del plazo para aportar los resultados, desde la recepción de la muestra en el laboratorio que el PPT fija en 30 días
- Se valorará hasta un máximo de 9 puntos, el compromiso de reducción del plazo de emisión del informe oficial, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el PPT en tres meses desde el último día del mes de toma de las muestras. Se valorará con 3 puntos por cada 15 días de reducción de dicho plazo, hasta un máximo de 45 días y 9 puntos.

**Lote 5:** Se asignarán hasta un **máximo de 51 puntos**, distribuidos del siguiente modo:

- Se valorará, hasta un máximo de 8 puntos, que los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas hayan sido acreditados, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente, otorgándose 2 puntos por cada análisis o determinación acreditada, mediante certificado expedido por organismo competente.

Se acreditará mediante la presentación del certificado UNE-EN ISO/IEC 17025 o equivalente en el que consten los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A10-CO-UT-0060	0	Junio 2020	38

- Se valorará, hasta un máximo de 12 puntos, la experiencia superior a 3 años en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, del coordinador del contrato y del responsable del laboratorio, en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas, otorgándose 4 puntos cuando la experiencia sea superior a 3 años y menor o igual a 6 años, 8 puntos cuando la experiencia sea superior a 6 años y menor o igual a 10 años y 12 puntos para experiencia superior a 10 años.

Se acreditará mediante presentación de currículos, títulos y acreditaciones correspondientes.

- Se valorará hasta un máximo de 12 puntos, el compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores, si fuese necesario, por tiempo superior al mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas de un año, otorgándose 2 puntos por mes adicional, hasta un máximo de 6 meses adicionales y 12 puntos.
- Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, el compromiso de reducción del plazo para aportar los resultados fijados en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) para los diferentes tipos de muestras, de la siguiente forma:
  - Se valorará con 1 punto por día de reducción del plazo máximo de 30 días fijado en el PPT, desde la recepción de la muestra en el laboratorio de los análisis de los físico-químicos y para los índices de actividad (Uranio natural, AT, BT y BR), hasta un máximo de 3 puntos.
  - Se valorará con 1 punto por día de reducción del plazo para aportar los resultados en el caso de las determinaciones de Isotópico de Uranio, Th-230, Ra-226 y Ra-228 que el PPT fija en 60 días, hasta un máximo de 4 puntos
  - Se valorará con 1 punto por día de reducción del plazo para aportar los resultados en el caso del Pb-210 que el PPT fija en 80 días, hasta un máximo de 3 puntos.
- Se valorará hasta un máximo de 9 puntos, el compromiso de reducción del plazo de emisión del informe oficial, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el PPT en tres meses desde el último día del mes de toma de las muestras. Se valorará con 2,25 puntos por cada día de reducción de dicho plazo, hasta un máximo de 4 días y 9 puntos.

#### 4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase).

Para todos los lotes: Se asignarán hasta un **máximo de 49 puntos**, a la oferta económica más baja:

Los licitadores ofertarán un precio unitario (sin IVA con hasta dos decimales) para cada tipo de análisis considerados en el Anexo 4 (correspondiente a cada lote) del presente

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 39
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

pliego, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por representante de la empresa.

Los precios unitarios ofertados no podrán superar los precios máximos de licitación fijados para cada tipología de análisis, que figuran en el presente documento.

A efectos de comparar las ofertas, determinar si existen ofertas anormalmente bajas y otorgar la puntuación a cada licitador se sumarán los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios ofertados por las cantidades estimadas por cada tipo de análisis.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada tipo de análisis.

**5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

- 1. Garantía definitiva:** Sí
- 2. Garantía complementaria:** No se exige
- 3. Plazo de garantía:** Doce (12) meses

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico de la Unidad Técnica de Protección Radiológica.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para todos los lotes:

- El adjudicatario se comprometerá a hacer la entrega en la reunión de lanzamiento del proyecto de la relación de procedimientos conforme al sistema de garantía de calidad de control y custodia, manejo de equipos de medida utilizados para las determinaciones indicadas en la especificación técnica, y eliminación de muestras.
- El adjudicatario será el responsable de la gestión final de las muestras analizadas, por lo que deberá entregar al responsable del contrato un informe y los justificantes correspondientes, del destino final de los residuos generados en el proceso de análisis, en un plazo de un mes desde la entrega de los residuos al gestor final.
- El contratista se comprometerá a que, en caso de sustitución de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo, el nuevo personal cuente con habilitaciones y requisitos de solvencia técnica exigidos y valorados en su caso. Si es necesaria su sustitución las nuevas personas asignadas a la ejecución del contrato deben cumplir los requisitos correspondientes al puesto que tengan en el equipo

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A10-CO-UT-0060	0	Junio 2020	40

- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para todos los lotes:

El adjudicatario deberá presentar un programa y organización del equipo de trabajo que dé cumplimiento de la programación de análisis y muestreos, si aplica, indicando medios personales previstos, así como de la organización del equipo de trabajo para realizar todas las determinaciones previstas en el pliego de prescripciones técnicas de cada uno de los lotes.

N. SUBCONTRATACIÓN: *SE ADMITE/NO SE ADMITE.*

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:

- La toma de muestras y la realización de los análisis constituyen tareas críticas del contrato porque aseguran la coherencia y trazabilidad de los resultados de las analíticas. Los análisis deben realizarse en los laboratorios del adjudicatario, para que no haya un trasiego de muestras a otros laboratorios para evitar errores, demoras y asegurar la trazabilidad de los resultados.

Como excepción, el servicio de análisis de dosimetría ambiental puede ser ejecutado por contratistas diferentes ya que esta lectura es de naturaleza distinta al resto de matrices y análisis requeridos, y por tanto pueden ser objeto de subcontratación.

El resto de tareas son subcontratables.

O. PENALIDADES.

Además de las establecidas en el pliego tipo, en caso de demora en la presentación de informes de análisis en el plazo previsto en el Pliego de prescripciones técnicas, o en el que el contratista hubiera ofertado, se procederá a una penalización de 1.500 euros por semana de demora.

P. FORMA DE PAGO.

Para todos los lotes:

El periodo de facturación será mensual. El contratista presentará la factura de las determinaciones y actividades realizadas al mes siguiente de haber recibido y aprobados por Enresa los informes y ficheros de resultados correspondientes.

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 41
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

No se admiten entregas y pagos parciales.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede

En el presente expediente no se cederán datos personales, ni la ejecución del contrato implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 42
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 43
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* ) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 44
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA – LOTE 1

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

SERVICIO DE LABORATORIO PRINCIPAL DEL PVRA DE LA FUA				
Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Precio unitario ofertado (€ con dos decimales)
<b>AGUA</b>	Alfa total	464	79,38	
	Beta total y resto	464	99,41	
	Isotópico U	464	166,28	
	Ra-226	464	167,01	
	Ra-228	464	124,20	
	Th-230	464	251,83	
	Pb-210	464	162,52	
	U natural	464	67,71	
	Determinaciones químicas	6.720	27,75	
<b>ALIMENTOS</b>	Alfa total	8	83,08	
	Isotópico U	8	277,95	
	Ra-226	8	162,92	
	Th-230	8	254,54	
	Pb-210	8	157,46	
	U natural	8	63,94	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 45
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA – LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

<b>SERVICIO DE LABORATORIO DEL PVRA DE C.N. VANDELLOS 1 EN FASE DE LATENCIA</b>				
<b>Vía</b>	<b>Análisis</b>	<b>Nº de análisis / unidades estimadas por contrato</b>	<b>Precio unitario máximo de licitación (€)</b>	<b>Precio unitario ofertado (€ con dos decimales)</b>
<b>AIRE</b>	BT	624	107,31	
	E. GAMMA	48	170,48	
	Sr-90	48	280,67	
	C-14	16	239,75	
	H-3	16	203,16	
<b>AGUA DE MAR (AM, AMP)</b>	BT Y BR	352	142,67	
	E. GAMMA	392	177,17	
	H-3	352	169,07	
	Pu-238	392	297,52	
	Sr-90	40	256,92	
	Am-241	392	311,47	
<b>SEDIMENTOS/SUELOS</b>	E. GAMMA	72	200,24	
	Sr-90	72	286,77	
	Pu-238	52	323,02	
	Am-241	52	330,47	
<b>ORGANISMOS INDICADORES/ALIMENTOS</b>	E. GAMMA	88	200,24	
	Sr-90	88	286,77	
	Pu-238	88	323,02	
	Am-241	88	330,47	
<b>RADIACIÓN DIRECTA</b>	Lectura TLD	128	94,00	
<b>CENSO USO TIERRA Y AGUA (una vez cada 3 años)</b>		1	550,00	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 46
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA – LOTE 3

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

SERVICIO DE LABORATORIO PRINCIPAL DEL PVRA DEL C.A. CABRIL				
Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Precio unitario ofertado (€ con dos decimales)
AIRE	BT	1.456	49,51	
	E. GAMMA	112	112,67	
	Sr-90	112	222,86	
	C-14	112	181,95	
	H-3	112	145,35	
AGUA	BT Y BR	432	84,87	
	E. GAMMA	432	119,36	
	Sr-90	432	199,12	
	Ni-63	432	165,32	
	H-3	432	111,27	
	C-14	432	140,99	
	Tc-99	80	252,79	
I-129	80	219,53		
SEDIMENTOS/SUELOS	BT	24	79,81	
	E. GAMMA	80	142,43	
	Sr-90	56	228,97	
	Ni-63	24	210,39	
ORGANISMOS	E. GAMMA	64	142,43	

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 47
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

<b>INDICADORES/VEGETACIÓN/ALIMENTOS</b>	Sr-90	56	228,97	
	H-3	36	180,06	
	C-14	36	208,38	
<b>RADIACIÓN DIRECTA</b>	Lectura TLD	880	36,19	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 48
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA – LOTE 4

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

SERVICIO DE LABORATORIO DEL PVA DEL C.A. CABRIL				
Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Precio unitario ofertado (€ con dos decimales)
<b>AGUAS SUPERFICIALES Y DE ESCORRENTÍA</b>	Sólidos en suspensión	128	17,81	
	Amonio total	128	29,04	
	Cloro residual	128	50,65	
	DBO5	128	56,47	
	Hidrocarburos	128	54,35	
	Fósforo total	128	28,93	
	Nitritos	128	24,70	
	Amoniaco no ionizado	128	30,46	
	Cinc total	128	20,46	
	Cobre soluble	128	20,46	
<b>AGUAS SUBTERRÁNEAS</b>	Fenoles	128	32,11	
	Sólidos en suspensión	304	17,81	
	Amonio total	304	29,04	
	Cloro residual total	304	50,65	
	DBO5	304	56,47	
	Fósforo total	304	28,93	
	Nitritos	304	24,70	
	Amoniaco no ionizado	304	30,46	
	Cinc total	304	20,46	
Cobre soluble	304	20,46		

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 49
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

	Sólidos totales disueltos	304	21,52	
	Torio químico	304	20,46	
	Potasio	304	20,46	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 50
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA – LOTE 5

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:.

SERVICIO DE LABORATORIO DE CONTROL CALIDAD					
CONTROL CALIDAD DEL PVRA	Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Precio unitario ofertado (€ con dos decimales)
PVRA FUA	AGUA	Alfa total	48	52,53	
		Beta total y resto	96	72,57	
		Isotópico U	48	139,43	
		Ra-226	48	140,17	
		Ra-228	48	97,36	
		Th-230	48	224,99	
		Pb-210	48	135,68	
		U natural	48	40,86	
	ALIMENTOS	Alfa total	8	63,86	
		Isotópico U	8	257,27	
		Ra-226	8	142,24	
		Th-230	8	233,85	
		Pb-210	8	136,78	
		U natural	8	43,25	
PVRA CNCVI	AIRE	BT	104	37,21	
		E. GAMMA	8	100,37	
		Sr-90	8	210,56	
		C-14	4	169,65	
		H-3	4	133,05	

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 51
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

	<b>AGUA DE MAR (AM, AMP)</b>	BT Y BR	32	72,57	
		E. GAMMA	24	107,06	
		H-3	16	98,97	
		Pu-238	24	227,41	
		Sr-90	8	186,82	
		Am-241	24	241,36	
	<b>SEDIMENTOS/ SUELOS</b>	E. GAMMA	16	130,13	
		Sr-90	16	216,67	
		Pu-238	12	252,91	
		Am-241	12	260,36	
	<b>ORGANISMOS INDICADORES/ ALIMENTOS</b>	E. GAMMA	24	130,13	
		Sr-90	24	216,67	
		Pu-238	24	252,91	
		Am-241	24	260,36	
	<b>RADIACIÓN DIRECTA</b>	Lectura TLD	16	23,89	
	<b>PVRA C.A.CABRIL</b>	<b>AIRE</b>	BT	104	37,21
E. GAMMA			8	100,37	
Sr-90			8	210,56	
C-14			8	169,65	
H-3			8	133,05	
<b>AGUA</b>		BT Y BR	64	72,57	
		E. GAMMA	32	107,06	
		Sr-90	32	186,82	
		Ni-63	32	153,02	
		H-3	32	98,97	
		C-14	32	128,69	
		Tc-99	8	240,5	
		I-129	8	207,23	
<b>SEDIMENTOS/ SUELOS</b>		BT	4	67,51	
		E. GAMMA	12	130,13	
		Sr-90	8	216,67	
		Ni-63	4	198,1	
<b>ORGANISMOS INDICADORES/ VEGETACIÓN/ ALIMENTOS</b>		E. GAMMA	28	130,13	
		Sr-90	24	216,67	
		H-3	8	167,77	
		C-14	8	196,08	



Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 52
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

	<b>RADIACIÓN DIRECTA</b>	Lectura TLD	128	23,89	
<b>PVRA CNJC</b>	<b>AIRE</b>	BT	208	37,21	
		AT	208	49,5	
		E. GAMMA	16	100,37	
		Fe-55	16	207,5	
		Ni-63	16	207,5	
		Sr-90	16	210,56	
		C-14	4	169,65	
		H-3	4	133,05	
	<b>AGUA</b>	BT Y BR	48	72,57	
		E. GAMMA	56	107,06	
		Sr-90	28	186,82	
		Ni-63	32	153,02	
		H-3	16	98,97	
		Fe-55	32	188	
		Am-241	16	241,36	
		Pu-238	16	227,41	
	<b>SEDIMENTOS/ SUELOS</b>	Fe-55	16	232,5	
		Am-241	8	260,36	
		Pu-238	8	252,91	
		E. GAMMA	16	130,13	
		Sr-90	12	216,67	
		Ni-63	16	198,1	
	<b>ORGANISMOS INDICADORES/ VEGETACIÓN/ ALIMENTOS</b>	Sr-90	44	216,67	
		Fe-55	48	232,5	
		Am-241	20	260,36	
		E. GAMMA	52	130,13	
		Ni-63	52	247,5	
Pu-238		20	252,91		
	<b>RADIACIÓN DIRECTA</b>	Lectura TLD	64	23,89	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 53
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS - LOTE 1

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente n<sup>o</sup>....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

Criterio	SI	NO
Acreditaciones de los isótopos requeridos en el PPT, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente. (*)		
	<b>Número:</b>	
Experiencia superior a 3 años en técnicas de muestreo, del técnico de muestreo, en relación con los tipos de muestras definidas en el PPT (*)		
	<b>Número:</b>	
Experiencia superior a 3 años en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, del coordinador del contrato y el responsable del laboratorio en relación con los tipos de muestras definidas en el PPT (*)		
	<b>Número:</b>	
Compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores por tiempo superior a un año		
	<b>Número meses:</b>	
Compromiso de reducción del plazo máximo de 30 días, fijado en el pliego de prescripciones técnicas desde la recepción de la muestra en el laboratorio de los análisis de los físico-químicos y para los índices de actividad (Uranio natural, AT, BT y BR)		
	<b>Número de días:</b>	
Compromiso de reducción del plazo máximo de 60 días, fijado en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) para aportar los resultados en el caso de las determinaciones de Isotópico de Uranio, Th-230, Ra-226 y Ra-228		
	<b>Número de días:</b>	
Compromiso de reducción del plazo máximo de 80 días, fijado en el pliego de prescripciones técnicas para aportar los resultados en el caso de Pb-210		
	<b>Número de días:</b>	
Compromiso de reducción del plazo de emisión del informe oficial, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el pliego de prescripciones técnicas en tres meses desde el último día del mes de toma de las muestras		
	<b>Número de días:</b>	

(\*)En caso afirmativo, se adjuntará los documentos indicados en el apartado H3 del presente documento:

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 54
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS - LOTE 2

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

Criterio	SI	NO
Acreditaciones de los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente. (*)		
	<b>Número:</b>	
Experiencia superior a 3 años en técnicas de muestreo, del técnico de muestreo, en relación con los tipos de muestras definidas en el PPT (*)		
	<b>Número:</b>	
Experiencia superior a 3 años en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, del coordinador del contrato y el responsable del laboratorio en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas (*)		
	<b>Número:</b>	
Compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores por tiempo superior a un año		
	<b>Número meses:</b>	
Compromiso de reducción del plazo máximo de 80 días, fijado en el pliego de prescripciones técnicas para aportar los resultados, desde la recepción de la muestra en el laboratorio.		
	<b>Número de semanas:</b>	
Compromiso de reducción del plazo de emisión del informe oficial, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el pliego de prescripciones técnicas en tres meses desde el último día del mes de toma de las muestras		
	<b>Número de días (en múltiplos de 4):</b>	

(\*) En caso afirmativo, se adjuntará los documentos indicados en el apartado H3 del presente documento:

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 55
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS - - LOTE 3

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente n<sup>o</sup>....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

Criterio	SI	NO
Acreditaciones de los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente. (*)		
	<b>Número:</b>	
Experiencia superior a 3 en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, del coordinador del contrato y del responsable del laboratorio, en relación con los tipos de muestras definidas en el PPT. (*)		
	<b>Número:</b>	
Compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores por tiempo superior a un año		
	<b>Número meses:</b>	
Compromiso de reducción del plazo máximo de 80 días, fijado en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) para aportar los resultados, desde la recepción de la muestra en el laboratorio.		
	<b>Número de semanas:</b>	
Compromiso de reducción del plazo de emisión del informe oficial, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el PPT en tres meses desde el último día del mes de toma de las muestras		
	<b>Número de días (en múltiplos de 4):</b>	

(\*) En caso afirmativo, se adjuntará los documentos indicados en el apartado H3 del presente documento:

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 56
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS - LOTE 4

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

Criterio	SI	NO
Acreditaciones de los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente. (*)		
	<b>Número:</b>	
Experiencia superior a 3 años en supervisión de análisis de determinaciones físico-químicas y Programas de Vigilancia Ambientales, del coordinador del contrato y del responsable del laboratorio, en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas (*)		
	<b>Número:</b>	
Compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores por tiempo superior a un año		
	<b>Número meses:</b>	
Compromiso de reducción del plazo máximo de 30 días, fijado en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) para aportar los resultados, desde la recepción de la muestra en el laboratorio.		
	<b>Número de días:</b>	
Compromiso de reducción del plazo de emisión del informe oficial, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el pliego de prescripciones técnicas en tres meses desde el último día del mes de toma de las muestras		
	<b>Número de días (en múltiplos de 15):</b>	

(\*) En caso afirmativo, se adjuntará los documentos indicados en el apartado H3 del presente documento:

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 57
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS – LOTE 5

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente n<sup>o</sup>....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

Criterio	SI	NO
Acreditaciones de los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente. (*)		
	<b>Número:</b>	
Experiencia superior a 3 años en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, del coordinador del contrato y el responsable del laboratorio en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas (*)		
	<b>Número:</b>	
Compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores por tiempo superior a un año		
	<b>Número meses:</b>	
Compromiso de reducción del plazo máximo de 30 días, fijado en el pliego de prescripciones técnicas desde la recepción de la muestra en el laboratorio de los análisis de los físico-químicos y para los índices de actividad (Uranio natural, AT, BT y BR)		
	<b>Número de días:</b>	
Compromiso de reducción del plazo máximo de 60 días, fijado en el pliego de prescripciones técnicas para aportar los resultados en el caso de las determinaciones de Isotópico de Uranio, Th-230, Ra-226 y Ra-228		
	<b>Número de días:</b>	
Compromiso de reducción del plazo máximo de 80 días, fijado en el pliego de prescripciones técnicas para aportar los resultados en el caso de Pb-210		
	<b>Número de días:</b>	
Compromiso de reducción del plazo de emisión del informe oficial, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el pliego de prescripciones técnicas en tres meses desde el último día del mes de toma de las muestras		
	<b>Número de días:</b>	

(\*) En caso afirmativo, se adjuntará los documentos indicados en el apartado H3 del presente documento:

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A10-CO-UT-0060	Revisión: 0	Fecha: Junio 2020	Página: 58
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA